

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Domingo 4 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal, á 15 céntimos de peseta línea. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 637.

## EDICION DE LA TARDE.

### La actitud del Sr. Sagasta.

Varios periódicos de la mañana se ocupan de una conversación que el señor presidente del Consejo tuvo ayer tarde en el Congreso con varios diputados y periodistas, confirmando por ella que no hay que esperar en la modificación de que se venía hablando.

El presidente del Consejo confirmó y ratificó cuánto la prensa de ayer dijo con este motivo, manifestando que en ningún tiempo como ahora se podía hablar con menos razón de modificación parcial del gabinete, pues ninguno de sus compañeros había sufrido cualquiera de esos contratiempos que pueden aconsejar en momentos dados la adopción de tales medidas.

Después de varias consideraciones sobre política general, llegó su turno á los proyectos de ley de Gracia y Justicia, y como el más adelantado, al del proyecto del juicio oral.

El Sr. Sagasta, con noble franqueza, se declaró en principio partidario de la institución del Jurado, admitiendo á pesar de ello el juicio oral y público, pues en su sentir necesitará de esta preparación para que cuando llegue el momento de plantear aquel puedan obtenerse los resultados apetecidos.

El momento, la oportunidad y la significación de una crisis, han de determinar las Cámaras. No admitirá, mejor dicho, no representará al rey la dimisión de ninguno de los actuales ministros mientras las Cámaras no rechacen alguno de sus proyectos ó les manifiesten su hostilidad de una manera indubitable.

Hé aquí, en sustancia, lo que según los periódicos á que nos referimos, manifestó ayer el Sr. Sagasta: en nuestro concepto, con excelente juicio, pues las modificaciones hay que esquivarlas lo posible, aceptándolas solo cuando altas consideraciones las imponen ó aconsejan.

### Los delegados de provincias.

Nuestro ilustrado colega la *Correspondencia Ilustrada* tomando nota de la declaración del señor ministro de Hacienda en el Senado, concierne al nombramiento de los delegados, que se propone hacer sin atender á recomendaciones particulares, y solo por su hoja de servicios escribe un artículo que nos parece muy sensato.

«Nuestros creemos—dice—que estos nombramientos, con el fin de que respondan á la importancia y necesidad á que están llamados, es preciso hacerlos con abstracción completa de la política y que recaigan en personas que por sus reconocidos méritos y trabajos, más que por su favor, hayan demostrado sus conocimientos especiales en todos y cada uno de los ramos que constituyen la Administración económica de nuestra Hacienda.»

Además de esto, no basta que haya un jefe en cada provincia, que comprenda y desarrolle todo el plan rentístico del Sr. Camacho; es preciso también que los jefes de las respectivas secciones ó Administraciones y sus auxiliares, tengan los conocimientos necesarios para obtener el arreglo de la difícil cuestión económica, que es la más útil y vital para el país.

Para ello confiamos en que el Sr. Camacho sabrá utilizar los buenos empleados, que muchos hay en el ramo de Hacienda, y hará que los destinos de la Administración pública dejen de ser el patrimonio de la osadía y del favoritismo, llevando la actividad á la gestión de los negocios públicos.

Desamamos que el actual señor ministro de Hacienda sea la égida de los buenos é inteligentes empleados del ramo. En todas las oficinas, así centrales como provinciales, les hay modestos y entendedidos, que han sido y son los que llevarán adelante la gestión administrativa. Funcionarios que, con sus conocimientos generales y particulares en cada ramo, han servido de escalón para reputaciones que sin esta corporación no hubieran salido nunca del olvido.»

Son muy patrióticos, rectos y sensatos los puntos de vista que toma *La Correspondencia Ilustrada*; porque en efecto, si el éxito del presupuesto del Sr. Camacho ha de depender en parte del celo é inteligencia de los delegados, es preciso que el ministro tenga la más absoluta libertad de acción en el nombramiento de estos funcionarios; y de fijo que así será, dadas las condiciones de carácter del Sr. Camacho.

### Crédito agrícola.

De estas causas, y no de la que se sienta en el preámbulo como motivo de alteración de las condiciones fundamentales de la propiedad territorial, es de las que procede el estado de postración y abatimiento, vecino de la muerte, en que se encuentra. Con efecto, no puede sostenerse que aquel decaimiento es consecuencia de haber aplicado el colono los capitales que dedicaba á la explotación, á la compra de fincas, aprovechando las facilidades de la desamortización. El pago de estas en diez plazos, y en papel, ha permitido que el precio se abone con su renta ó poco más. No han sido por lo común los colonos los compradores, ni se ha satisfecho la totalidad del adeudo, estando acaso por pagar más de la tercera parte. Es más: los capitales han venido dedicándose á empresas más productivas que el cultivo de los campos, porque en España la explotación es ruinosa, por muchos motivos que sería ocioso relatar, de los que algunos caen dentro de la esfera de acción de los gobiernos corregir, sin que los de escuela política alguna sin distinción, se hayan preocupado grandemente del particular. Tan exacto es esto, cuanto que son relativamente pocas las fincas que se han subastado segunda vez por cuenta del rematante, y ascienden á muchos miles las que lo fueron por adeudo de contribución por parte del propietario.

Viene siendo muy usual el empleo de capitales en fondos públicos, y aun sobre crédito hipotecario y personal, y relativamente pequeño los que se destinan á la agricultura.

Antes que pensar en Bancos agrícolas, es mejorar las condiciones de la producción agrícola en general. No verificándolo, no hay producción justamente retribuida; sin ella, falta interés al capital,

y roto el equilibrio de éste, y de su renta, no hay posibilidad de crédito, porque falta la seguridad de reembolso por parte del productor, que no encontrando en su industria elementos para cumplir sus compromisos, no puede inspirar la confianza en que aquel se funda.

Hemos apuntado que la cuestión de mejora de las condiciones de la producción agrícola está por resolver; el razonamiento empleado no es suficiente á probar nuestro aserto. La apreciación es grave; aspiramos, por tanto, á una demostración más completa, por más que sea accidental.

Se ha dicho ya que por el sistema de parcelas tiene el agricultor dividido su predio en muchos lotes. De aquí que el labrador con separación exija mayor número de huercas; que se dificulte la guardería, la recolección y el acarreo. Hay que respetar ciertamente el derecho de propiedad, que es sagrado, pero el inconveniente tiene su correctivo en el derecho civil y en el administrativo fiscal. En el primero, estableciendo un retracto de colindantes en favor de los dueños de los predios limitrofes, á semejanza del familiar ó de comuneros que hoy existe. El derecho de preferencia de los retraentes entre sí, pudiera declararse al dueño del fundo de mayor extensión.

Otra medida conveniente: declarar indivisibles para los efectos de la partición en las testamentarias y abintestatas las parcelas que no alcanzan al tipo de cuatro fanegas en huerta, 80 en secano ó regadío, que regularmente puede labrar un par de mulas, y 50 para viñedo ó olivar. En el administrativo fiscal, librando de derechos las permutas de pequeños lotes por la diferencia de valor y las ventas de los que fueren colindantes cuando tengan por objeto la formación de predios agrícolas de la extensión expresada cuando menos, ó aumentar los de mayor y sujetar á menor impuesto las propiedades menores de aquel tipo.

De este modo el propietario hará por venderlas, ó por adquirir colindantes, y las pequeñas parcelas desaparecerán en breve plazo.

Acaso se estimará lesivo este plan para los pequeños propietarios. No cabe negarlo; pero toda reforma conquista ventajas á expensas de inconvenientes, y el interés de la colectividad prefiere siempre al del particular, cuando no se realizan vulnerando los fueros de la razón y de la justicia.

Otro medio hay, que en concepto de algunos podrá ser preferible porque no presenta este inconveniente: es el de fijarse el impuesto por el valor declarado por el propietario en relación jurada quedando para evitar el fraude de éste y los costos de la fiscalización oficial, obligado á ceder su finca al tercero que quisiera adquirirla abonándole el precio en que la estimó, y un beneficio de 15 por 100.

Aun en este caso habría de concedérsele el conservarla si diera á incluir este aumento de su valor en su declaración con un 5 por 100 más de recargo sobre el 15 aludido, en pena del fraude en que había incurrido. No es ocasión de razonar sobre las ventajas de esta reforma. No diremos, por lo tanto, que su planteamiento daría resultado la formación del catastro, hechos los amillaramientos, moralizado el reparto de los impuestos y obtenida la economía del costo de la fiscalización oficial. Nos basta indicar que conduciría á que muchos poseedores de pequeños lotes procurasen salir de ellos y adquirir otros para redondear sus fondos, y como este resultado salta á la vista, sería ofender la ilustración de la junta, entretenerse en demostrarlo.

El recargo de contribución que pesa sobre los viñedos, olivares y frutales con relación á las tierras destinadas á cereales, dá mezzuino lucro, ó acaso pérdida en el resultado líquido de la cuenta de gastos y productos; ocasiona el incoveniente de que no se propague este género de cultivo con daño de las industrias agrícolas, que reconocen sus productos como materias primas. De aquí que no se crea esta nueva riqueza, que sería á su vez materia imposible. Sabido es que los terrenos de la provincia de Madrid son en su mayor parte, por su composición, más apropiados para vid que para granos. Sin embargo, son muy pocos relativamente los destinados al cultivo de aquella planta. A él se aplicarían si el interés del propietario encontrase una satisfacción en verificarlo.

### La catástrofe de Antequera.

El telegrafo nos participó ayer el hundimiento ocurrido en la plaza de abastos establecida en Antequera, si bien no detallaba las desgracias ocurridas.

En las obras de este edificio, que habían comenzado á construirse hace próximamente un año, se habían invertido unos treinta mil duros, y ya tocaban aquellas á su término y empezaban á habilitarse en una de sus naves algunos puestos para los vendedores cuando la catástrofe ocurrió sin que se conocían las causas, por más que los inteligentes de la población creyeran que la fábrica del edificio no podía soportar la techumbre, porque la colocación de los sillares se había hecho, á juicio de las gentes, sin las convenientes garantías de solidez.

Hé aquí ahora los telegramas que dan cuenta de este triste suceso:

«Málaga 3 (5 t.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

El alcalde de Antequera me comunica que se han extraído ya nueve cadáveres y 14 heridos del hundimiento de la obra de la plaza de abastos, y que se nota la falta de dos individuos, en cuya busca se prosiguen los trabajos.

—Granada 3 (450 t.).—El presidente de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

El juez de primera instancia de Antequera en telegrama de hoy me dice que á las doce del mismo se ha hundido la plaza de abastos que estaba en construcción y van extraídos cinco cadáveres y nueve heridos, creyendo ascenderán las desgracias á mayor número, porque aun no se ha podido averiguar cuántas personas había en el trabajo.

—Idem 3 (7 t.).—El presidente de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

El juez de primera instancia de Antequera, en nuevo telegrama de las cinco y veinte de esta tarde, me dice lo siguiente:

En este momento, que son las cinco y cuarto de la tar-

de, acabo de retirarme del sitio de la desgracia, habiéndose extraído diez cadáveres y 14 heridos, en su mayor parte de gravedad.»

El telegrama que condensa las circunstancias del suceso, está concebido en los términos siguientes: «Málaga 4 (12'35 m.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

Concluidos los trabajos para el descubrimiento de las víctimas de la obra hundida en la plaza de abastos, resultan: diez muertos, siete heridos graves, dos leves en el hospital y dos leves en sus casas.

El juez de primera instancia instruye diligencias y han practicado eficaces auxilios el fiscal, jefe de la guardia civil y fuerza de su mando, concejales y empleados del ayuntamiento.»

Otro telegrama recibió anoche también del señor Romero Robledo el señor ministro de la Gobernación, interesándole por la suerte de las familias de las víctimas, al que el Sr. González (D. Venancio) contestó en el acto ordenando al gobernador de Málaga que inmediatamente saliera para Antequera y que, de acuerdo con el Sr. Romero Robledo, adoptaran las medidas necesarias para hacer menos sensibles las consecuencias de la catástrofe. Al mismo tiempo determinó el señor ministro de la Gobernación que del fondo de calamidades, hoy casi agotado, se destinasen 40.000 reales para socorros á las víctimas.

### Carta de los Estados-Unidos.

NEW-YORK 14 de Noviembre de 1881.

Señor director de EL CORREO.

SUMARIO: Falsas noticias de los Estados-Unidos.—Adelina Patti y sus conciertos.—Diez mil duros por noche.—Hundimiento de una casa y caída de un ascensor.—El general Prendergast y la prensa neo-yorkina.

Los periódicos europeos, y muy especialmente los franceses y los españoles, aceptan frecuentemente con notable candidez y reproducen en sus columnas noticias de este país que carecen de todo fundamento.

No hace mucho tiempo que un diario de esa capital decía que todos los faroles de esta ciudad se encienden simultáneamente por medio de una red de alambres eléctricos, en lo cual no existe ni rizo de verdad. Posteriormente he visto anunciado en otro diario que aquí se preparaba un concierto magno, donde tomarían parte miles de músicas con acompañamiento de algunos centenares de piezas de artillería afinadas *ad hoc*; y por fin, hace pocos días que lei también la relación del matrimonio de un director de un periódico neo-yorkino con una joven á quien se le conceden nada menos que ciento veinticinco millones de duros como dote.

Supongo que todas estas noticias las remite á Francia algun corresponsal entusiasta, cuyo febril cerebro suplía la falta de sucesos de sensación con que poder entretener á sus lectores, y como la prensa de Madrid copia de la francesa más que de ninguna otra, de ahí que semejantes patrañas adquieran circulación.

En cuanto á los faroles, aquí se encienden como en otras partes; del concierto magno no hemos tenido noticia hasta ahora; lo mismo sucede con respecto á esa colosal fortuna de 150 millones de pesos.

Verdad es que en este país no figura como hombre rico el que posea menos de un millón, y que hay miles que poseen de uno á cinco y muchos que llegan hasta 20; pero también es cierto que solo existen en el país tres hombres, de todos conocidos, cuya fortuna llega ó excede de cien millones de duros, mientras que en la misma Europa será muy difícil hallar más de tres ó cuatro *individualidades* que representen tan fabuloso capital.

Hablar de cientos de millones es cosa bien sencilla; poseer uno, un solo millón, es cosa muy difícil aquí como en el resto del mundo.

La semana pasada llegó á esta ciudad Adelina Patti, acompañada, según costumbre, del tenor Nicolini.

En España se considera á Adelina como española, puesto que nació en Madrid y allí vivió los primeros años de su existencia; los italianos la reclaman como suya, por ser hija de padre y madre italianos, y los neo-yorkinos sostienen que ella es americana, puesto que aquí se crió desde sus más tiernos años, aquí estudió la música y aquí hizo su estreno. Ella se deja querer, y según las circunstancias lo aconsejan, opta por la nacionalidad que mejor le conviene en un momento dado; por eso mientras el año pasado era española en Madrid, hoy se declara aquí americana.

Ha venido á Nueva-York con objeto de dar por su cuenta una serie de conciertos, diciendo: que habiendo sido aquí donde cantó en sus primeros años, cuando aun era muy niña, quiere que este público la oiga hoy, cuando aún se encuentra en el período álgido de su vida artística, y antes que se inicie la decadencia.

Aunque animada de tan buen deseo, que este público supo apreciar en un principio, se enfrió el entusiasmo al anunciarse que los asientos valdrían diez duros, y más aún al saberse que todas las localidades habían caído en poder de los revendedores, quienes habían fijado el precio en doce pesos fuertes.

A pesar de las dulces y cariñosas palabras de Adelina, los norte-americanos no han mordido el anzuelo y se han declarado en huelga. El miércoles tuvo lugar el primer concierto, y quince minutos antes de empezar ya se ofrecían los asientos á cinco duros, mientras que un cuarto de hora más tarde habían bajado á dos. Así y todo, una tercera parte de las localidades quedaron vacías, preponderando en la concurrencia el elemento español, italiano y francés.

Habiéndose pedido por el público que cante en ópera, y habiendo ido á verla con tal objeto el empresario, le dijo Adelina que no había traído intención de hacerlo, pero que mediante el pago ade-

lantado de diez mil duros por noche accedería á la petición.

Dicen que al oír el empresario tan moderada pretensión, se levantó de su asiento como impulsado por un poderoso resorte, y pronunciando un ¡Ah!!! se quedó con la boca abierta y no salió de su sorpresa hasta llegar á la calle y recibir algunos empujones de los transeúntes.

Dos desgracias han ocurrido en estos últimos días, que han producido gran sensación en esta ciudad.

La primera fué el hundimiento de una casa de vecindad en uno de los barrios pobres, sepultando bajo sus ruinas 27 personas, de las cuales se pudieron salvar varias de ellas. Ocurrió el hundimiento poco antes de las ocho de la mañana, cuando la mayor parte de los inquilinos estaban fuera; y si la catástrofe hubiese sobrevenido después de las diez de la noche, muchas hubieran sido las víctimas.

La segunda desgracia, que ha producido gran alarma por lo que después dire, fué, el desprendimiento de un ascensor en uno de los hoteles, cayendo al suelo desde un quinto piso. Murieron dos de los que subían en él y otros quedaron heridos: solo un médico español, que también subía, escapó con bien.

El uso de los ascensores se ha hecho tan general en este país de algunos años á esta parte, que no hay hotel, tienda ó establecimiento de alguna importancia, así como casa para alquilar por pisos, que no tenga ese cómodo sistema de subir y bajar sentado. Todos los grandes edificios que hoy se construyen, tanto para oficinas de comerciantes, banqueros y corredores, como para abogados y otros hombres de negocios, tienen su correspondiente ascensor, capaz de contener desde seis hasta 15 personas á la vez, y un hombre encargado de su dirección. Edificios de seis, siete y ocho pisos son hoy muy corrientes: el terreno vale muy caro y la compensación se establece elevando la altura de las fábricas.

Más de 100.000 personas se calcula que hacen uso diario de los ascensores, y edificio hay, como el de «La Equitativa»—sociedad de seguros sobre la vida—en que resulta un término medio de 6.000 personas que suben y bajan por ellos diariamente.

Un ingeniero acaba de declarar que no hay medio de evitar la caída si faltan los cables metálicos, y esto ha producido general alarma entre los miles que por necesidad ó comodidad usan los ascensores muchas veces al día.

El nombramiento del general Prendergast para el gobierno superior de Cuba hizo muy buen efecto aquí, y lo mismo en la Habana.

Uno de los diarios neo-yorkinos dijo así al recibirse la noticia:

«El nombramiento del general Prendergast causará, sin duda, satisfacción entre los cubanos y sus amigos. Según los antecedentes que tenemos de dicho militar, no sólo es un hombre ilustrado, y un lingüista, sino persona de carácter dulce y afable, y muy tolerante en política. Pertenece, por natural inclinación, á la escuela liberal; hizo parte de la campaña de Cuba á las órdenes del honrado Martínez Campos, y á él se atribuye las condiciones de paz dictadas en el Zanjón. También se le concede imparcialidad y tacto político, y él mismo ha declarado que al tomar posesión del mando de la isla iniciará un período de franca libertad, sin mezclarse en las diferencias de los partidos ni dejarse llevar de influencias por unos ó por otros. Si los antecedentes que de él tenemos son correctos y las promesas que ha hecho son cumplidas, el general Prendergast es el hombre en estos momentos.»

Con él al frente del gobierno cubano y el señor Sagasta como principal consejero de la Corona, los cubanos no deben aguardar del porvenir. España ha entrado, sin disputa, en un período que podemos llamar de regeneración; su joven rey se hace cada día más simpático á sus compatriotas, por revelar inequívocas pruebas de liberalidad, y él puede decirse que es el primer rey constitucional que ha tenido la nación descubridora de América, por cuya prosperidad deben interesarse los cubanos. Tengan estos fé en el porvenir, y sin dejar de trabajar por las reformas que tanto necesitan en su gobierno y administración, procuren evitar al gobierno de España complicaciones y dificultades, camino por el cual pueden llegar aun á conquistar su bienestar moral y material.»

Hasta la próxima queda muy afectísimo.—Kess-Her.

### Los representantes de Galicia.

Los diputados gallegos presididos por el Sr. Becerra se reunieron ayer tarde, habiendo concurrido los Sres. Darriva, Quiroga Vazquez (D. Manuel), Alau, Ruiz Viguero, Lago, conde de Pallares, Quiroga (D. Vicente), Becerra, España, Bendaña, Hermda, Alsina, Valderrama, Urzaiz, Blanco Rajoy, Becerra Armesto, Merelles, Batanero, Pardo Belmonte, Medina Vitores, Cabelo de Setien, Somoza, Martínez (D. Cándido), Pardo Montenegro, Villarnovo, Sanz y Riobóo, Rodríguez (D. Daniel), Pieltain, Barrio, Villaverde, Gasset y Artime, Linares Rivas, Rodríguez Seoane, Orense, Rodríguez, marqués de Villamarin, Ordoñez y Moral.

El Sr. Villaverde leyó una enmienda al proyecto de ley sobre reforma de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y se acordó que la comisión de amillaramientos solicitara del señor ministro de Hacienda que se apliquen á Galicia las ventajas que se conceden á las que hayan presentado las cédulas de amillaramiento. A esta comisión se agregarán los Sres. Linares Rivas y Becerra.

Los Sres. Urzaiz y Batanero, de la comisión de consumos, pidieron que el acuerdo tomado respecto á amillaramientos, se hiciera extensivo al impuesto de consumos.

Después de varias observaciones del Sr. Torra-

do, se acordó que las dos comisiones se acercaran simultáneamente al ministro de Hacienda para exponerle los acuerdos de la junta respecto á estos dos puntos.

A propuesta del Sr. Cos-Gayon, y en vista de la oscuridad que, en su concepto, se nota en las bases del proyecto de ley para la aplicación de las cuotas de consumos, se acordó: que la reforma no se establezca hasta 1.º de Julio; que no habiendo razón para aumentar á Vigo, puesto que, no siendo capital, tampoco es pueblo; que se pida también al señor ministro no se haga la excepción mencionada; que se separe la población del extra-rádío de la del casco de las poblaciones, y últimamente que no se aumente á ningún pueblo más del 20 por 100 de lo que se paga en la actualidad.

ASUNTOS EXTERIORES.

UN NUEVO PARTIDO EN ALEMANIA.—INGLATERRA. Los últimos discursos de M. Bismarck encierran importantes declaraciones, cuyo resultado inmediato parece será crear en derredor del canciller un nuevo partido, compuesto de los individuos afiliados hoy al partido conservador y al ultramontano, y que es posible logre contrarrestar la influencia que en estos últimos tiempos ha conseguido el partido liberal.

El punto de unión de ambos grupos parece será el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, con cuyo objeto anuadió días pasados M. Bismarck en el Reichstag que se iba á presentar la petición de un suplemento de crédito. El restablecimiento de relaciones diplomáticas se traduce ya positivamente por la conclusión de su Concordato, al cual se llegará por concesiones mutuas, concediendo el Papa al rey de Prusia ciertos derechos que posea todos los soberanos de los Estados sometidos al régimen de Concordatos, y renunciando el rey, por otra parte, algunos de los derechos que le conceden las leyes de Mayo.

Lo único que falta que averiguar es hasta dónde llegarán estas concesiones. Bajo el punto de vista práctico, la cuestión tiene gran importancia, porque es el medio que ha de procurar al canciller una mayoría en el Parlamento. La unión de los ultramontanos y los conservadores contra los liberales está en el orden natural de las cosas, y como la única diferencia que los separaba era la falta de relaciones que se hallaban con la corte Pontificia, resuelta ya esa dificultad, es muy fácil si se maneja hábilmente llegar á la completa refundición de los dos partidos en uno solo.

Mirada bajo este punto de vista la declaración de M. Bismarck, cambia el giro político de Alemania: su tendencia de unión de esos dos partidos tan afines, no tiene otro objeto que agruparlos en torno suyo para imprimir á la política interior de Alemania una dirección ultra-conservadora y anti-liberal.

Es indudable que este pensamiento tomó cuerpo en la imaginación del príncipe Bismarck en vista de la derrota sufrida en las últimas elecciones, y por eso decía que no pensaba disolver el Parlamento, sino gobernar transigiendo hasta que pudiese realizar sus ideales.

Los telegramas que se reciben de Londres indican que el partido conservador redobla sus esfuerzos en la campaña extra-parlamentaria, emprendida contra los liberales.

Sir Stafford Northcote, lord George Hamilton y lord Carnarvon, han pronunciado tres violentos discursos en contra del ministerio en diferentes puntos: los tres tratan de aprovechar el mal efecto que está causando la cuestión de Irlanda, atribuyendo el estado actual al poco tacto de Mr. Gladstone en aplicar las leyes agrarias.

Por noticias particulares se sabe también que á poco que dure la escitación de Irlanda, y contando con el apoyo de los irlandeses, no tardará mucho tiempo en verificarse un cambio en la opinión, favorable á los conservadores.

Las noticias de Irlanda no son nada tranquilizadoras: todos los días anuncia el telégrafo nuevos atropellos y asesinatos, y la resistencia á pagar los arrendamientos se ha hecho general en vista de que los agiteros maltratan á los que cumplen sus compromisos, sin que sean suficientes á garantizarlos las medidas de la autoridad.

Las tropas y la policía obran cada vez con menos energía, porque no pueden contrarrestar la fuerza un sentimiento que está encarnado en el ánimo de todos y sostenido continuamente por los agentes de la Liga.

Nafragio del vapor «Jovellanos».

Con motivo de la carta que hace días insertamos de nuestro corresponsal de San Sebastian referente al naufragio del vapor Jovellanos, una respetable persona que reside en dicha población nos escribe acerca de aquel lamentable suceso ciertas apreciaciones que difieren bastante de las que por nuestro corresponsal nos fueron transmitidas, y que un deber de imparcialidad nos mueve á reproducir á continuación:

«San Sebastian 1.º de Diciembre. Sr. Director de El Correo:

En la tarde del día 21 del mes de Noviembre entró en este puerto, procedente de Liverpool el vapor español Jovellanos con carga para este puerto, el de Pasajes y otros del reino; presentando el manifiesto, y admitido pidió el consignatario licencia de alijo, sin hacer uso de dicho documento por haber tenido que salir á abrigarse en el puerto de Pasajes en la mañana del 22, por ser imposible su permanencia en esta; quedando toda la documentación de la carga del buque en la aduana de esta ciudad.

En la mañana del día 25 salió el Jovellanos del puerto de Pasajes con dirección á esta, y no pudiendo hacer su entrada por el mal estado de la mar, regresó al mencionado puerto de Pasajes, donde naufragó á su entrada.

Según aparece de documentos del expresado vapor Jovellanos no se alijó bulto alguno en este puerto ni en el de Pasajes; siendo inexacto cuanto afirma el corresponsal respecto á operaciones de descarga, el haber solicitado del administrador de la aduana de San Sebastian permiso para alijar en Pasajes la carga consignada á este puerto, así como el haberse salvado un carabinero cuando fueron dos, que constituían la guardia de servicio á bordo del buque.

Quedando consignado sin temor de ser rectificado: 1.º Que el vapor Jovellanos no hizo operación alguna de descarga en este puerto ni en el de Pasajes.

2.º Que no se ha solicitado permiso del administrador de la aduana de San Sebastian para descargar en Pasajes las mercancías consignadas á este puerto, y que en caso de haberse solicitado dicho administrador carecía de atribuciones para acceder á la pretensión.

Y 3.º Que se salvaron los dos carabineros que practicaban el servicio á bordo del Jovellanos.

De lo expuesto se deduce, señor director, que las afirmaciones sacadas á la publicidad por el corresponsal en

cuestión, son de todo punto inexactas, encerrando además bastante gravedad para poner en tela de juicio la pericia de algunos funcionarios que no han hecho, en el asunto de que se trata, otra cosa más que cumplir con su deber.

Por lo tanto, apelo á la imparcialidad de Vd. para que se sirva dar cabida en las columnas de El Correo á la presente carta. Suyo afectísimo.—X.

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos jubilando á don Juan Gomez y D. Tomás Juan y Lara. Otro nombrando magistrado de la audiencia de Las Palmas á D. Patricio Collado.

Reales órdenes nombrando varios, registradores de la propiedad. GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo el expediente sobre suspensión de diez diputados provinciales de Tarazona.

FOMENTO.—Real orden nombrando el tribunal de oposición á la cátedra de retórica del Instituto de Teruel. Otra disponiendo que se compren ejemplares de la obra de D. Jesús Muñoz, titulada Manual de paleografía diplomática española.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Viena 3.—El tratado de comercio con Francia, cuya discusión empezará el lunes en la Cámara será aprobado sin necesidad de grandes debates.

Londres 3.—En los círculos políticos se considera seguro el nombramiento de Kohauski en reemplazo del general Ignatieff.

Túnez 3.—El Sr. Roustan, ministro plenipotenciario de Francia en esta capital, se ha embarcado para Marsella.

El Sr. Roustan irá á París con motivo de la querrela de calumnia que sigue contra el Sr. Rochefort.

Berlín 3.—Oficialmente se confirma el nombramiento del Sr. Courcel para el cargo de embajador de Francia en esta capital.

Túnez 3.—Un pelotón de caballería indígena, de la columna del general Delebecque, avanzó hasta Figuig, parlamentando amistosamente con los indígenas de aquel punto, adquiriendo la seguridad de que Abu-Hamama no ha intentado hasta ahora ninguna otra nueva incursión hacia el Sur.

Bucarest 3.—El ministro de Austria en esta capital ha recibido orden de abstenerse hasta nueva orden de seguir relaciones personales con el gobierno, limitándose á despachar solo los asuntos corrientes.

Dicha medida se atribuye al discurso del trono, pronunciado por el rey de Rumania, en la parte que se refiere al Danubio.

París 3 (noche).—Cámara de diputados.—Continuando la discusión de actas, se anula la elección de un diputado ultramontano acusado de haber cometido grandes manejos clericales.

París 4.—El Sr. Gambetta dará hoy un banquete al cuerpo diplomático.

El Nuncio de Su Santidad ocupará el puesto de honor.

París 4.—Las autoridades han recogido nuevas piezas falsas de oro de 10 francos con el busto de Napoleón III perfectamente imitadas.

Además del americano preso anteriormente han sido detenidos otros dos individuos en el momento de poner en circulación varias de las monedas falsas.

Londres 4.—Una mina de pólvora en el palacio de la ciudad de Semerick, ha hecho explosión, resultando un herido grave.

El hecho se atribuye á los fanáticos.

París 4.—El nuevo grupo de la Cámara que se está formando cuenta ya con 42 diputados, los cuales han declarado que apoyarán únicamente al gabinete mientras éste no se vuelva hacia la extrema izquierda.

Londres 4.—El periódico el Standard, en su edición de esta mañana, dice, con referencia á noticias de Roma, que en el Consistorio que se celebrará el jueves próximo, se espera una abdicación del Papa dirigiendo graves censuras contra las tendencias del ministerio Gambetta.

Bucarest 4.—El Sr. Romanul ha confirmado en la Cámara la noticia de que el ministro de Austria ha recibido de su gobierno la orden de suspender sus relaciones con el gobierno de Rumania.

El mismo señor ha declarado que ningún rumano dejará de mostrarse conforme con el principio de soberanía nacional.

Terminó su discurso abrigando la esperanza de que los derechos de Rumania serán legítimamente devueltos á Austria más justos sentimientos.

Roma 4.—En los centros oficiales se desmiente de una manera absoluta que el Papa tenga la intención de retirarse á Bulda.

En los círculos católicos también lo niegan terminantemente.

París 4.—En vista de las exigencias de los comisarios ingleses, continúan en suspenso las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

AL MENUDEO.

Se ha publicado El Mentor del viajero y del comerciante correspondiente al mes de Diciembre. Se vende á real en Madrid, y real y medio en provincias.

El cónsul de España en Marruecos ha dirigido una comunicación al ministro de Estado á fin de que se declaren limpias las procedencias de aquel punto por haber desaparecido el cólera. El gobierno ha acordado oír al Consejo de Estado antes de adoptar una resolución.

Probablemente asistirá pasado mañana á la sesión del Congreso, el señor ministro de Fomento.

Anoche á las nueve se promovió una riña entre varios trabajadores en el barrio de la Prosperidad, saliendo uno de ellos herido gravemente.

Uno de los agresores fué detenido y conducido al juzgado.

El miércoles ó jueves próximo leerá en el Congreso el señor ministro de la Gobernación los proyectos de ley municipal y provincial.

En la calle de las Tabernillas se suscitó anoche una riña entre dos sujetos, resultando uno de ellos con varias contusiones, siendo detenido el otro contrincante y conducido al juzgado de guardia.

La comisión ejecutiva de la sociedad para la reforma de los aranceles de aduanas ha acordado que el meeting anunciado se verifique el domingo 11 de Diciembre.

Se discutirán los proyectos del Sr. Camacho referentes al restablecimiento de la base quinta de la reforma arancelaria de 1869 y á las modificaciones que se proponen en nuestro sistema de relaciones mercantiles con las provincias de Ultramar.

Hablarán, entre otros, los Sres. Zapatero, Pedregal, Azcarate y Rodriguez (D. Gabriel).

Segun telegrama del gobernador de Ciudad-Real los ayuntamientos y vecinos de los pueblos que componen el distrito minero de Almaden han nombrado una comisión que se acerque al ministro de la Gobernación á fin de pedirle que en la reforma de la ley de reemplazos continúe la exención que en las anteriores, aunque limitada á los que son naturales de los referidos pueblos.

La prensa de Portugal, como la de España, hace

grandes elogios del precioso libro de Teodoro Guerrero Cantares de un viejo. El Diario de Noticias de Lisboa, está publicando los cantares de Guerrero, traducidos al portugués.

Mañana sancionará el rey las leyes sobre conversión de deudas amortizables y autorización al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado, votadas anteyer definitivamente en la alta Cámara.]

Dichas leyes se publicarán en seguida, anunciándose la suscripción al empréstito de 1.800 millones de pesetas para el 20 del actual.

Anoche se reunieron con la junta directiva del Ateneo de Madrid los suscritores al empréstito de 500.000 pesetas para acordar el cobro del primer plazo de las acciones. Las obras del nuevo edificio comenzarán en breve.

Una guardia de orden público detuvo anoche á un individuo, ocupándole un magnífico reloj de oro valorado en 6.000 rs., que según parece había robado á un caballero pocas horas antes.

El tribunal de actas graves se reunió ayer tarde en el Congreso, examinando los extractos de varias de las presentadas por las ponencias, declarando conclusa la del distrito de Toro.

Los diputados de la provincia de Badajoz se reunieron ayer tarde en el Congreso para tratar de la construcción de varias carreteras y de asuntos generales de interés para aquella provincia.

Los propietarios y vecinos del barrio del Sud, altamente satisfechos del celo é interés con que el alcalde de Madrid, Sr. Abascal, ha atendido sus reclamaciones poniendo en comunicación aquella zona con la carretera, han acordado abrir una suscripción, que ha encabezado el Sr. Sabater con 1.000 reales, para regalar al Sr. Abascal un modesto objeto, que le recuerde la gratitud de que se sienten poseídos los hasta ahora incomunicados habitantes de aquel barrio.

Segun El Liberal, los Sres. Castelar y Vallarino han firmado una diligencia en el juzgado de Palacio, manifestando que en efecto recomendaron que el señor juez permitiera al Sr. Balboa concurrir á su presencia. El mismo periódico dice que el señor Vallarino ha elevado una queja al decano del Colegio de abogados, por la conducta que el señor conde de Xiquena ha observado con él.

Si bien es cierto, como ayer dijimos, que D. Nicasio Perez, diputado por el Ferrol, presentó la dimisión de su cargo, también es que la ha retirado á instancias de sus amigos y del Sr. Sagasta.

A instancias del Sr. Esteban Collantes, director de La Integridad, y de acuerdo con sus compañeros de diputación, es posible que se establezca en Palencia una sucursal del Banco de España.

Teatros.

NOVEDADES.—La empresa que tiene á su cargo este teatro, justifica cumplidamente aquel título, siendo por lo tanto acreedora al favor que le dispensa el público.

Esta era anoche muy numerosa, y acogió con aplausos los curiosos Fantoques ó muñecos de movimiento que presenta John Holden's con gran propiedad.

Los artistas son muy perfectos y visten con lujo; sus movimientos nada dejan que desear. Hay un esqueleto cuyos huesos se separan y se vuelven á unir como si los juntasen manos invisibles; los clowns son muy aplaudidos.

Las decoraciones son muy bonitas, y llama justamente la atención por su efecto una preciosa cascada iluminada. El espectáculo, por lo tanto, no carece de novedad, y proporcionará entradas, sobre todo, por la época del año en que se presenta.

Aconsejamos á la empresa procure organizar la función de modo que los entreactos resulten más largos.

APOLO.—En la interpretación del drama del Sr. Hartzenbusch, representado anoche en este teatro, obtuvieron justos aplausos las señoras Mendoza Tenorio, Marin y Constan, y los Sres. Vico y Parreño.

VARIETADES.—La obra estrenada anoche con el título de El melón del diputado, es según la califica su autor señor Perinán y Buxó, una caricatura esbocada, de costumbres electorales; la ejecución fué acertada por parte de los Sres. Vallés y Lujan, y el autor fué llamado á la escena.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

Las débiles presiones del Atlántico se aproximan de nuevo á la costa occidental de Europa, en donde el barómetro oscila entre 765 y 770 milímetros. En Irlanda continúan reinando los vientos del SO, y las borrascas no han cesado de ser frecuentes. En Francia, Austria y Rusia la altura barométrica se halla por encima de 760 milímetros. La temperatura sube al Oeste, pero siempre tendiendo al descenso.

En nuestra Península se hallan las presiones á más altura que la media normal; el estado de ella es anormal, mientras al Este, Sur y Centro descendiendo al Norte; esta es la causa de algunos temporales; máxima altura, 774.7 milímetros en Albacete; mínima, 760 milímetros en Coruña.

La temperatura en descenso: máxima, 16 grados en Tarifa; mínima, 4.2 grados bajo cero en Teruel. El cielo cubierto, habiendo llovido en Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Huelva, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Zamora, y nevó en Avila.

Los vientos soplan del NO. y SE. con fuerza. Ambos mares agitados.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 8.2 grados; mínima, 2.9 grados bajo cero.

Sociedad

para el fomento de los ferro-carriles. El acta de esta sociedad, de que hemos ya dado alguna que otra noticia suelta, la publica ayer la Gaceta, al par que los estatutos, mereciendo por su importancia los honores de la reproducción: hé aquí el documento á que nos referimos:

ACTA

de constitucion de la Sociedad anónima mercantil denominada Crédito general de Ferro-carriles, formalizada por los Excmos. Sres. D. Antonio Vinent, D. Jaime Girona, D. Rafael Cabezas, en nombre del Banco de Castilla; don Manuel Salvador Lopez y otros señores, 22 de Noviembre de 1881.

Núm. 912.—En la villa y corte de Madrid, á 22 de Noviembre de 1881, ante mí D. Cipriano Perez Alonso, notario publico con fja residencia en la misma, comparacen:

El Excmo. Sr. D. Antonio Vinent y Vives, empadronado en la calle del Barquillo, núm. 3, con cédula personal de primera clase, fecha 27 de Julio último, señalada con el número 40, viudo, propietario, de sesenta y tres años de edad.

El Excmo. Sr. D. Jaime Girona y Agrafel, empadronado en la calle de Fuencarral, núm. 117, con cédula personal de primera clase, fecha 20 de Julio próximo pasado, marcada con el número 15, casado, propietario, de cincuenta y cinco años de edad.

El Excmo. Sr. D. Rafael Cabezas y Montemayor, empadronado en la calle de Alcalá, núm. 70, con cédula personal de primera clase, señalada con el núm. 92, casado, propietario, de 57 años de edad. Estos tres señores com-

parecen por sí, y en concepto de administradores de la Sociedad anónima, con domicilio en esta capital, titulada Banco de Castilla, cuyo cargo ejercen, de que doy fé; y además el Sr. Girona, en representación de su hermano el Excmo. Sr. D. Manuel, en virtud del poder que, con fecha 18 de Marzo de 1874 le confirió ante el notario de esta villa D. Rafael de Casas, ratificado posteriormente para este acto, según se manifiesta en la escritura de que se hará mérito.

El Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova y Jimenez, empadronado en la calle del Prado, núm. 28, con cédula personal de primera clase, fecha 27 de Setiembre del corriente año, marcada con el núm. 131, casado, propietario, de 61 años de edad.

El Excmo. Sr. D. Manuel Salvador Lopez, empadronado en la calle Ancha, núm. 19, con cédula personal de primera clase, señalada con el núm. 30, casado, propietario, de 71 años de edad.

El Sr. D. Julian Duro y Benito, empadronado en la calle de la Greda, núm. 9, con cédula personal de segunda clase, fecha 6 de Octubre, señalada con el núm. 347, soltero, agente de Bolsa, de 58 años de edad.

El Ilmo. Sr. D. Joaquin Angoleti y Merlo, empadronado en la calle de Goya, núm. 17, con cédula personal de tercera clase, señalada con el núm. 196, casado, propietario, de 44 años de edad.

El Sr. D. José Alvarez y Nuñez, empadronado en la costanilla de la Veterinaria, núm. 14, con cédula personal de tercera clase, marcada con el núm. 1.591, expedida en 1.º de Octubre, casado, ingeniero de Caminos, de 56 años de edad.

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Sepúlveda y Planter, empadronado en la calle de Recoletos, núm. 11, duplicado, con cédula personal de quinta clase, fecha 17 de Setiembre, señalada con el núm. 1.633, viudo, abogado, de 36 años de edad.

El Sr. D. Luis Ussia y Aldama, empadronado en la calle de la Montera, núm. 43, con cédula personal de segunda clase, fecha 4 del actual, señalada con el núm. 660, casado, del comercio, de 26 años de edad.

El Excmo. Sr. D. Isidoro de Hoyos y la Torre, marqués de Hoyos, empadronado en la calle del Florin, número 2, con cédula personal de segunda clase, fecha 1.º de Julio, marcada con el núm. 1, casado, propietario, de 42 años de edad.

El Sr. D. Jaime Girona y Canaleta, empadronado en la calle de Fuencarral, núm. 117, con cédula personal de sexta clase, fecha 20 de Julio, señalada con el núm. 597, soltero, propietario, de 25 años de edad.

El Sr. D. Juan Barat y Prion, empadronado en la calle de Claudio Coello, núm. 4, con cédula personal de segunda clase, expedida en 15 de Octubre con el núm. 431, casado, de 47 años de edad, en nombre de la Sociedad de Crédito Mercantil, según lo tiene acreditado en la escritura que después se relacionará.

El Ilmo. Sr. D. Ramon Goicoerrotea y Montoro, marqués de Goicoerrotea, empadronado en la calle de Fernando el Santo, núm. 12, con cédula personal de tercera clase, fecha 1.º de Octubre, marcada con el núm. 1.597, casado, propietario, de 42 años de edad.

Y el Excmo. Sr. D. Pedro de Sotolongo y Alcántara, empadronado en la ciudad de Barcelona, con cédula personal de primera clase, fecha 2 del actual, señalada con el núm. 24, viudo, propietario, de 59 años de edad, por sí, como gerente y en representación de la Sociedad Banco Hispano-Colonial, con domicilio en Barcelona, según lo tiene justificado en la escritura de que se hará mérito después.

Todos los señores comparecientes, vecinos de esta corte, excepto el Sr. Sotolongo, que lo es de la ciudad de Barcelona, y dicen:

Que por escritura otorgada en este día ante el infrascripto notario han formado sociedad anónima mercantil, con la denominación de Crédito general de ferro-carriles, con domicilio en esta villa, cuyo capital es de 100 millones de pesetas, dividido en 200.000 acciones de á 500 pesetas cada una, disponiéndose en su art. 5.º que la sociedad podrá constituirse cuando estén suscritas las cuatro quintas partes de la primera serie, ó sean 80.000 acciones, y que el primer desembolso del 10 por 100 del capital nominal de dichas 80.000 acciones ha de realizarse al constituirse la sociedad; y en su virtud, los señores comparecientes manifiestan que las 80.000 acciones se hallan suscritas en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Amount and Name. Lists shareholders and their respective shares in the company.

En su virtud, y habiendo ingresado en las cajas del Banco de Castilla el 10 por 100 del importe de las mencionadas 80.000 acciones, declaran constituida dicha Sociedad con arreglo á la ley, y lo firman, previa lectura entera que ante todos hago de esta acta, y advertencia de que además pueden hacerlo por sí, de cuyo derecho usaron; de todo lo cual, y del conocimiento de los señores comparecientes, doy fé.—Jaime Girona.—El marqués de Vinent.—José G. Villanova.—M. S. Lopez.—J. Duro.—Joaquin Angoleti.—José Alvarez.—Ricardo Sepúlveda.—Luis de Ussia.—El marqués de Hoyos.—J. Barat.—P. de Sotolongo.—Cipriano Perez Alonso.

965,705 al 8 inclusive, que signo y firmo en Madrid el mismo día de su fecha.—Hay un signo.—Cipriano Perez Alonso.

## EDICION DE LA NOCHE.

### La función de Santa Bárbara.

Con la brillantez y solemnidad á que se presta el magnífico templo de San Isidro, se ha verificado esta mañana la función religiosa dedicada por el cuerpo de Artillería á su patrona la ilustre mártir de Nicomedia.

El templo, profusamente iluminado, estaba ocupado por distinguidas damas, las cuales se hallaban también en las tribunas.

A las once en punto llegaron SS. MM. acompañadas de SS. AA. las infantas de la marquesa de Santa Cruz, de la condesa de Superunda, del duque de Sexto, generales Terreros y Echagüe y ayudantes de S. M.

En la puerta del templo fueron recibidas las reales personas por el señor patriarca de las Indias; el gobernador, conde de Xiquena; el director de Artillería, general Tassara, y los jefes y oficiales de dicho centro.

Acto continuo empezó la misa, oficiando el mencionado prelado, y cantando con acierto una escogida capilla, la *Gran Misa* del difunto maestro D. Roman Jimeno, y un *Motete* de Beethoven.

A la derecha del altar mayor se hallaba, junto al estrado de SS. MM., uno con la imagen de Santa Bárbara, y al otro lado un trofeo formado por las banderas y estandartes de los regimientos de Artillería de guarnición en esta corte.

En los sillones y escaños del centro de la iglesia tomaron asiento los generales Martínez Campos, Concha, Jovellar, Valnaseda, Tassara, Goyeneche, González del Valle, Molins, Urbina, Bonanza, Córdoba y gran número de jefes y oficiales de artillería y de las demás armas é institutos del ejército.

Un zaguete de alabarderos y secciones de los diferentes cuerpos de artillería han tributado á sus majestades los honores correspondientes.

### Correo de Cuba.

Hoy se ha repartido en Madrid este correo. Los periódicos de aquella isla alcanzan al 15 del pasado Noviembre.

Por la comandancia general del Apostadero se había dispuesto que se viera en junta de jefes el expediente del naufragio del vapor *Alicante* en Puerto-Rico.

—Estaba á punto de inaugurarse la línea férrea entre Union de Reyes y Alfonso XII, preparándose con este motivo grandes fiestas en ambos puntos.

—Las fincas azucareras se preparaban para la molida, creyéndose que en algunos ingenios comenzaría la zafra á fines del pasado Noviembre.

—La comisión ejecutiva de la Exposición de Matanzas había anunciado para el 25 del actual la apertura del certámen.

—El oro español se cotizaba en la Habana á la salida del correo de 86 3/4 á 87 por 100 premio.

### Sociedades.

Bajo la presidencia del doctor Alonso Rubio se ha verificado hoy la sesión con que inaugura sus trabajos en el presente curso, octavo de su fundación, la *Sociedad Cinecológica Española*.

Su secretario general, doctor Torres, leyó una Memoria en que se exponen de una manera clara y elocuente, los importantes temas discutidos y los trabajos realizados por la sociedad en el curso anterior.

El doctor Calderín dió lectura del discurso inaugural, desarrollando con grandes maestras de ilustración y de sentido práctico, algunas consideraciones acerca de los últimos y principales progresos de la ciencia relativos á determinadas cuestiones de la especialidad.

La concurrencia muy numerosa y compuesta casi en su totalidad de distinguidos profesores, aplaudió mucho la Memoria de los doctores Torres y Calderín.

Al final, el secretario publicó el programa del concurso para la concesión de un premio consistente en 250 pesetas (donativo del doctor Ulecia) y título de condecoración de la Sociedad al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente:

«Patogenia y tratamiento de la arteria uterina con determinación del mejor procedimiento curativo.»

Esta mañana á las once ha celebrado sesión ordinaria la sociedad el Liceo Escolar Matritense, habido concurrido gran número de socios.

El Sr. D. Alfonso Sierra y Leon disertó sobre el tema «Análisis de los terrenos arables y naturaleza de estos según su procedencia geológica,» demostrando sus conocimientos en la materia y el estudio que de ella ha hecho.

El orador fué aplaudido por la concurrencia.

La irregularidad descubierta en Málaga consiste en haberse pagado por aquella Tesorería 25.000 duros en libramientos de carreteras; libramientos completamente falsos, que no se sabe aún donde han sido confeccionados. Hace unos ocho días que el ministro tuvo conocimiento de este hecho, y creemos que en Málaga se halla ya un inspector practicando las necesarias diligencias.

Se ha continuado en Barcelona la Compañía general de los tabacos de Filipinas, con un capital de 75 millones de pesetas, formada por un sindicato que constituyen el Banco Hispano-Colonial, el Crédito Mobiliario Español y todas las sociedades importantes de Barcelona. Para el Consejo citáanse los nombres de los Sres. D. Antonio Lopez Sotolongo, Sepúlveda, Girona y Luque.

Los periódicos de Oporto llegados hoy refieren todo el pormenor de la sesión inaugural de los Albergues nocturnos, creados en aquella ciudad por iniciativa del rey D. Luis.

A esta sesión, que tuvo lugar el jueves último, asistió todo lo más distinguido de la población, pronunciando el monarca portugués un sentido discurso, que fué saludado por las más entusiastas aclamaciones.

Al terminarse el acto se inició una suscripción, que encabezaron SS. MM., y que se elevó á la suma de 16 centes de reis.

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 125.288 por 4.475 impositores, de las cuales son nuevas 167, y se han satisfecho en los días 2,

3 y 4 257.966 á solicitud de 413 imponentes, 250 de ellos por saldo.

Segun dice *La Publicidad*, de Barcelona, por la Administración Económica de dicha capital se ha girado una visita á la Administración subalterna de Rentas de Granollers, donde parece se ha notado un descubrimiento de 24.800 pesetas.

Nuestro colega malagueño *Las Noticias* ha sido condenado á veinte días de suspensión y pago de costas.

En Barcelona se vá á constituir, segun dice un periódico de dicha capital, una nueva sociedad, titulada *General de Banca*, dedicada á verificar operaciones de compra y venta de valores locales y arbitraje en las plazas de Madrid, París y Londres. Su capital es de cinco millones de pesetas.

Segun noticias del último correo de Canarias, en la Palma se ha festejado la concesión de un trozo de carretera, alcanzado por las gestiones del diputado del distrito, Sr. Castañeda.

Varios suscritores de Zaragoza nos escriben quejándose de que no reciben *El Correo* con la exactitud debida, y uno de ellos añade que en tres meses solo 25 números del periódico han llegado á su poder.

Nosotros sabemos que la falta no está en la Administración central de Correos; pero no podemos menos de llamar la atención del Sr. Martínez (don Cándido), seguros de que, teniendo en cuenta los perjuicios que este nos ocasiona, impondrá al que le merezca el oportuno correctivo.

El ayuntamiento de Fuenterrabía ha solicitado del gobierno la autorización necesaria para establecer un servicio telefónico que enlace este puerto con todos los de la costa de Vizcaya y Guipúzcoa. El establecimiento de redes telefónicas en todo el litoral del Norte viene á llenar el vacío que se nota de estaciones semáforas; las estaciones telefónicas puestas al servicio de la Sociedad de salvamento de naufragos contribuirían extraordinariamente al humanitario pensamiento de esta benéfica Sociedad, y además quedarían unidas poblaciones del Norte en las cuales no existen estaciones telegráficas.

Por nuestra parte no dudamos que el gobierno acogerá favorablemente esta idea, toda vez que en el proyecto no se pide subvención ni ayuda pecuniaria ni auxiliar alguno material del Estado, cuyo interés no se perjudicaría en la más mínima.

*Rivadesella* 4.—Bergantín *Cicero*, matrícula Gijón, procedente Luarca con cargamento de sal, perdido en playa Santamarina á la una de la madrugada: tripulación salvada.

*Gijón* 4.—Bergantín *Triunfo* anoche varado y perdido: tripulación salvada.

Por 1.782 votos ha sido hoy proclamado diputado por la Puebla de Sanabria D. Felipe Rodríguez.

A las tres de esta tarde han salido de la colegiata de San Isidro el Real en procesion, la congregación de Presbíteros Naturales de Madrid, la Union y Juventud Católica y la asociación de Santa Rita de Casia, recorriendo las iglesias de San Justo y Pastor y Santa María, señaladas por el prelado de la diócesis, para ganar el santo jubileo, concedido por Su Santidad.

Ha asistido gran número de devotos, á quienes dió la bendición el obispo de Salamanca.

La procesion se disolvió en la iglesia de Santa María.

En el próximo mes de Enero contraerá matrimonio con la rica propietaria de Navarra, la linda señorita doña Eugenia Larraga, nuestro estimado amigo D. Teófilo Moriones.

Esta tarde han sido puestos á disposicion del juzgado de guardia y conducidos después al Saladero, tres afamados tomadores que hoy habían cometido algunas fechorías de las que son propias en diferentes sitios de esta capital.

Así el ayuntamiento de Antequera como el señor Romero Robledo, han expedido hoy telegramas sumamente expresivos al señor ministro de la Gobernación por el interés que ha mostrado en la catástrofe ocurrida, y por el donativo que ha enviado. El Sr. Romero Robledo añade en su telegrama, que con este donativo y los recursos de la caridad particular, hay bastante para las necesidades más perentorias.

Los diputados militares se han reunido esta tarde en el Congreso, para tratar del impuesto de las cédulas personales en la parte que atañe á su clase, y de otros asuntos semejantes.

También se han reunido los diputados de Sevilla para ocuparse de cuestiones referentes á su provincia.

### La Academia Española y el poeta Bello.

Son las cuatro y media de la tarde, y en este momento concluye la junta pública inaugural de este curso, de la Academia Española, dedicada á conmemorar el primer centenario del nacimiento del insigne poeta venezolano Andrés Bello. Hemos salido sin apreturas, y esto indica que la concurrencia no ha sido tan excesiva como en otras ocasiones, ó que las papeletas de invitación estaban mejor contadas. Esto no obstante, el salón estaba lleno y las bellas ocupaban los primeros puestos, codiciosas de oír las alabanzas dedicadas al famoso Bello, y de saborear, aunque en dosis homeopáticas, algunas de sus bellezas literarias.

El Sr. Cañete, oportuno como siempre, ha sabido responder á este deseo dando prueba de su buen gusto y su instinto crítico de selección, presentando en conjunto y con las debidas proporciones trozos escogidos de las composiciones poéticas del vate venezolano, tales como el poema á la introducción de la vacuna en su patria, que comparó el Sr. Cañete con la de Quintana; una lindísima traducción de una égloga de Virgilio, otra de una oda de Horacio, varias de poesías de Víctor Hugo, y muy especialmente la silva á la Agricultura, que descuellan sobre las demás *quantum lenta solent inter viburna cypressi*, y para cuyos elogios no necesitó evocar al Sr. Cañete las excelencias de ningún original ni mover el resorto de las simpatías de España hácia los hijos de sus antiguas provincias, las Repúblicas hispano-americanas, á las que dirigió en su exordio un cariñosísimo saludo, que dejaba entrever como una dulce reconveccion, ó como una sentida queja.

Antes de exponer su juicio sobre las poesías de Bello, á quien el Sr. Cánovas califica de uno de los más grandes vates que han pulsado la lira castellana y de los mejores maestros de lengua y estilo

que podemos señalar en la antigua y moderna literatura española, hizo mérito el Sr. Cañete de las obras de derecho del ilustre venezolano, entre las que enumeró el proyecto de Código civil y de sus trabajos críticos y filológicos.

De los apuntes biográficos solo pudimos extraer que Andrés Bello nació el 29 de Noviembre de 1780 en la ciudad de Caracas; que consagrado al estudio desde temprana edad y educado en las máximas religiosas y literarias que llevó España á sus posesiones del Nuevo Mundo, entró muy luego á servir al Estado figurando en la emancipación de Venezuela como oficial de secretaría de la junta suprema gubernativa, y después en la comisión diplomática enviada á Londres para solicitar el auxilio de la Gran Bretaña.

En este país permaneció diez y nueve años consecutivos, prestando eminentes servicios á las legaciones de Colombia y Chile y publicando obras que le pusieron al nivel de los primeros literatos y publicistas de América. Allí contrajo matrimonio con una señora inglesa, y comenzó á escribir un poema titulado *América*, del que son fragmentos su *Allocucion* á la poesía y la maravillosa silva á la agricultura de la zona tórrida.

Llamado á Chile en 1828 por el presidente de la república D. Francisco Antonio Pinto, se puso al frente de una Caja de amortización, establecida para extinguir los créditos del ejército, pasando después en calidad de oficial mayor á la secretaría de Estado, y encargándose de la dirección del periódico *El Araucano*.

Poco después fundó el Colegio de Santiago, Universidad nacional de Chile desde 1843, y en el desempeño de este cargo por sucesivas reelecciones murió colmado de honores en Santiago de Chile á 15 de Octubre de 1865 á los ochenta y cinco años de edad.

El Sr. Cañete, que ha hecho un discurso bello en la forma, interesante en el fondo, erudito como todos los que salen de su pluma y castizo como todos los que se oyen de sus labios, algo apasionado en la crítica, rico en cambio de sentimiento y de estilo vigoroso, ha tenido una frase feliz para terminar, que nos viene de molde para concluir esta reseña.

*El Federalista*, de Caracas, decía en Noviembre de 1865, que la América del Sur estaba de duelo por la muerte de Bello. Hoy que conmemoramos su primer centenario, permitidos alzar la voz y exclamar desde las columnas de nuestro periódico, para que resuene gratamente en el corazón de nuestros hermanos de América. ¡Bello no ha muerto! ¡Bello es inmortal!

Antes del discurso del Sr. Cañete, leyó un resumen de las actas de la Real Academia el señor Tamayo, zurciendo y sazonzando los heterogéneos materiales de la relación con oportunos y chistosos comentarios, y después de él leyó también una poesía, notable por la tersura del verso, la sencillez del estilo y la cadencia de la rima, el Sr. D. Adolfo Llanos.

Presidía el conde de Cheste, y entre los académicos que concurren por regla general á todas estas solemnidades, vimos á nuestro embajador en Portugal, que se halla accidentalmente en Madrid, y que no olvida seguramente sus aficiones literarias en medio de sus atenciones diplomáticas.

### BALANCE DEL DIA.

Se advierte una absoluta carencia de asuntos nuevos, y apurados y sin calor los temas políticos de estos días, y ya convencido todo el mundo de que no hay que esperar modificación alguna en el gobierno, en los círculos de los hombres políticos se habla principalmente hoy de los intereses materiales de las provincias, y de los proyectos de Hacienda, todavía no discutidos, que se relacionan con estos intereses.

Así es que los diputados gallegos se ocupan en primer término del proyecto de consumos: los malagueños, del proyecto de cabotaje con Ultramar; los representantes de las Antillas, del mismo proyecto, si bien bajo un punto de vista diferente; los aragoneses, de Caufranc, los salmantinos, zamoranos y leoneses, del ferro-carril que puede ir á Astorga, y así por este estilo son las conservaciones que esta tarde se han escuchado en el salón de conferencias.

También en algunos grupos se ha expresado el temor de que llegue el 1.º de Enero y los presupuestos no se hallen votados, lo cual traería bastantes inconvenientes; pero segun nuestras noticias, de esto se preocupa ya el gobierno, el Sr. Camacho cree que para ciertos trabajos de aplicación debían estar los presupuestos despachados para el día 16 ó 18 del mes corriente, y de tal cuestion, y en fin, es posible se hayan ocupado los ministros en el Consejo de esta tarde.

Para penetrarse bien de la prisa, no hay más que tener en cuenta una cosa, y es que los nuevos impuestos y toda la estructura del presupuesto ha de plantearse desde el 1.º de Enero, fecha en que deben también hallarse en su puesto los delegados que se nombren; y por lo tanto no hay minuto que perder.

La comisión de presupuestos, que se suponía había de reunirse esta noche para tratar especialmente del proyecto de consumos y de si se suprimen ó no ciertas rifas, no se reúne hasta mañana por la noche á las nueve.

Sobre el proyecto de consumos, por lo que hemos oído, es posible se establezcan algunas modificaciones; pero en cuanto á las rifas, el proyecto se mantendrá en toda su integridad, lo cual, por cierto, está muy en armonía con lo que desea la opinion pública ilustrada.

En algunos círculos se ha hablado hoy con cierto misterio de una comida que anoche dió á varios de sus amigos particulares y políticos el señor general Riquelme.

Hemos procurado informarnos, y de nuestras investigaciones resulta que, en efecto, anoche invitó á su mesa el general Riquelme á los generales Martínez Campos, Jovellar, Sanchez Bregua y vicelmirante Pavia, y á los Sres. Posada Herrera, Ruiz Gomez, duque de Tetuan, Fabi. Suarez Inclán, conde de Xiquena, marqués de Monsalud y dos ó tres personas más, estando bien lejos esta comida de tener el carácter que algunos le han dado; porque segun nuestras noticias, de excelente origen, lo poco que allí se habló de política fué muy lisonjero para el gobierno en general, y en particular para el Sr. Sagasta, á cuya persona y política

los concurrentes se proponen seguir prestando el más completo y decidido apoyo.

De otras cosas, solo hay que decir, que sancionadas mañana por S. M. las leyes de conversión de las amortizables, y de autorización para negociar, en breve el señor ministro de Hacienda hará uso de las facultades que se le conceden.

Mañana, en el Congreso, discusión de los ingresos; y en el Senado Código militar.

La fiesta en la Academia, en honor del insigne poeta Bello, muy lucida.

Del extranjero, lo más saliente, que en la Cámara francesa se ha formado un grupo de 42 diputados, moderador de la izquierda, y solo en este sentido benévolo á Gambetta; que en el próximo Consistorio recelase habrá censuras para los planes político-religiosos del gobierno francés; y por último, que se desmiente autorizadamente—aunque no era preciso—que Su Santidad vaya á trasladarse á Fulda.

En el Bolsin, los fondos como ayer quedaron.

A la hora de cerrar este número, sabemos que en el Consejo de esta tarde se ha concedido un título de duquesa á la duquesa viuda de Medinaceli; que se ha aprobado el decreto suprimiendo la contribucion de tabaco en rama en Filipinas, quedando autorizado el ministro para adquirir en subasta el necesario para las fábricas de la Península; y que se ha indultado un reo de Aleira.

### LEAN USTEDES:

Con motivo del retraso con que se han recibido en Madrid los prospectos é instrucciones relativas á la emision de acciones de la Gran Compañía de Seguros contra incendios, trasportes y accidentes, anunciada recientemente la suscripción que debería terminar el 29 de Noviembre, queda abierta hasta el 5 de Diciembre inclusive, en las mismas casas, cuyos nombres han aparecido al pié de los anuncios.

### Banco Hispano-Colonial.

#### ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon núm. 6, de los billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el espresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y Compañía.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias donde haya designada representación de esta sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 2 al 19 de Enero, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1881.—El vicepresidente, P. Aleu Arandes.

### Bolsin.

En el de anoche quedó el 3 por 100 al contado á 3270 y el fin de mes á 3220.

En el de esta tarde, con escasa concurrencia, apenas se hace alguna que otra operación, indicándose el contado al mismo cambio de 3-16 papel y el fin corriente á 3-17 1/2.

Sin operaciones los ferros y amortizable. No es fácil á esta hora (cuatro de la tarde) por la falta de asistentes al círculo, determinar la tendencia de los cambios; pero parece notarse alguna más oferta de papel.

### Cultos.

Santo de mañana.—San Sabas, abad y San Anastasio, mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Salvador y San Nicolás, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, vísperas solemnes del Santo Obispo su titular y la reserva.

En el colegio de niñas de Leganés continúa la solemne novena de San Nicolás de Bari; á las diez será la misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, se rezará la estación y el rosario; después el sermón que predicará don Ignacio Villala, terminado con gases y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias ó en las monjas Vallesas.

### Espectáculos para mañana.

Español.—66.º de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—(Moda).—*Haroldo el Normando*.—*Al anochecer*.

Zarzuela.—48 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—*El dominó azul*.

Apolo.—A las ocho y media.—*Los amantes de Teruel*.

Comedia.—80 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—*El octavo no se inventa*.—*Un protector del bello sexo*.

—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las ocho y media.—Cuarta representación de los extraordinariamente aplaudidos fantoches de Mr. Holden's.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—*Trabajar con fruto*.—*El primer galán*.—*Ya somos tres*.

Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—*Picio*, *Adán* y *Compañía*.—*El memorialista*.—*Dos siglos en una hora*.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Varietades.—Se anunciará por carteles.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes gran sesión de patines, de ocho y media á once de la noche.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.

Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran panorama de España.—(Situada junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Tiro de gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcantara, á la izquierda, en el último de la calle de Pajaritos.

# SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

## SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la

### CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

### A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

## CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

### LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razón en la Administración de este periódico.

### CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningún otro método de curación más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

El VERMIFUGO es especial para las lombrices.

Con el BALSAMICO desaparecen las toses.

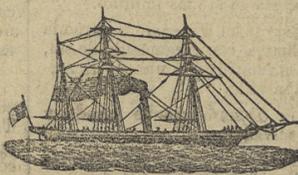
La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

LABORATORIO DE L. CALDERON

Carretas, 14, Madrid

Por mayor: Alcaráz y García.

### VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO



### LÍNEA TRASATLÁNTICA

El vapor

## VERACRUZ

saldrá del puerto de Cádiz el 15 de Diciembre para Puerto-Rico y Habana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

PARA MÁS PORMENORES EN CÁDIZ: SUS CONSIGNATARIOS, Aduana, 17.

### A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO

Doble magnesia incalcárea, anitbiliosa y e'ervescente, preparada por R. HERNANDEZ

Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco. Depósitos:

Madrid, Farmacia de R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Arenal, 2, y Serrano, 2; Alicante, Mayor, 22.

### PAPEL

Se vende por arrobas en la administración de este periódico.

Vaca sin hueso á peseta 1/2 kilo. Tocino y manteca, á 90 céntimos. Lomo, 1'10.—Jamón, 1'38 y 1'65. Espíritu Santo, 13

### GRAN BAZAR DE ALUMBRADO PRIMERO EN ESPAÑA DE PRAT, HERMANOS

Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1

Lámparas de bronce oro, para comedores, desde 4 pesetas. Quinqués de mesa en ricas porcelanas desde una peseta. Aparatos Orientales para petróleo y gas. Candelabros Abánico para tocadores. Palmatorias permanentes. Gran taller de construcción y restauración; se colocan tuberías de gas y aguas.

ENTRADA LIBRE.—EXPORTACION Á PROVINCIAS. PRECIOS FIJOS

### CUERPO DE ESTADÍSTICA

Preparación para las próximas oposiciones por el oficial del Cuerpo D. Enrique Muñoz y Guillen. Horas: de ocho á diez de la mañana, y de seis á ocho de la noche.—Luna, 18, tercero.

### CHOCOLATE DEPURATIVO

DE IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

### DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14, BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos OES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y García.

4 Dbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 3)

### EL CAPITAN

## DE LOS PENITENTES NEGROS

—No; esta semana, no. Lo que he visto pasar han sido gendarmes.

—¿Adónde iban?

—No lo sé; pero no me extrañaría que el mejor día se armase algún jaleo.

—¿Bah!—dijo el Lacero—los herejes tienen ahora todo lo que quieren. Van á oír el sermón en pleno día. ¿Qué más pueden desear?

—Yo no lo sé; pero se me figura que el mejor día volvemos á ver á los Penitentes negros.

El Lacero alzó los hombros.

—Ese tiempo ya pasó—dijo—ya no hay más Penitentes negros.

—¿Tú lo crees así?

—En primer lugar, el gran Venasque murió.

Al decir esto, Simon se estremeció.

—¿Tú también crees—dijo—que el caballero de Venasque, el tío de M. Enrique, era de la partida?

—Siempre lo han dicho.

—Se dicen tantas cosas!

—Pues tú ya sabes que le formaron causa.

—Sí, pero fué absuelto.

—No sería por culpa del consejero, despues de todo.

—Cállate, Lacero—dijo Simon bruscamente—hay nombres que traen la desgracia.

—Dispensadme—dijo el vendedor ambulante que hasta aquí no habia dicho una palabra—pero yo soy forastero y eso que estais contando me llama grandemente la atención.

—Son historias viejas—dijo Simon, que parecia poco dispuesto á dar explicaciones.

—¿Bah!—dijo el Lacero.—Lo mismo es hablar de eso que de otra cosa: el objeto es matar el tiempo.

Y sin hacer caso del fruncimiento de cejas de Simon Bartalay, se volvió hácia el vendedor ambulante que estaba bebiéndose su tercer vaso de vino.

—Cada doce ó quince años—le dijo—oímos hablar de los Penitentes negros: hay quien dice que no se mezclan sino en póltica, pero también hay quien pretende que hacen á todo y buena prueba de ello es que en 1815 no solamente incendiaron y mataron, sino que también robaron.

El vendedor ambulante no pudo impedir un ligero estremecimiento.

—La última tanda estaba bien organizada.

—¿De veras?—dijo el vendedor ambulante.

—Y causó más daño á los gendarmes que la perseguió en la garganta del Luberon, que los gendarmes pudieron hacerla á ella.

—Mataron algunos y cogieron á otros, pero no pudieron apoderarse de todos.

—¿Eran de por aquí?—preguntó el vendedor ambulante.

—No todos: habia algunos que no se ha podido saber quiénes eran.

—¿Y su jefe?

—Nunca se ha sabido quién era—dijo Simon.

—Pero se ha sospechado siempre del gran Venasque—contestó el Lacero.

—¿Quién es ese gran Venasque?—preguntó el vendedor ambulante que parecia interesarse en la relación.

—El tío del señor baron Enrique.

—¿Ah!

—Es una antigua familia del país querida y estimada de todos.

—Y que lo es en la actualidad.

—Yo no digo que no; pero siempre se ha dicho que el caballero de Venasque, llamado el gran Venasque porque tenia más de seis pies de estatura, era el capitán de los Penitentes negros.

—Pero jamás ha podido probarse—dijo Simon.

—La verdad es que la justicia perdió allí sus papeles.

—Donde nada hay, el rey pierde su derecho—observó sentenciosamente el barquero.

El Lacero alzó los hombros.

—Eso no quita para que M. de Santa María fuese asesinado en su castillo en aquella época y todo el mundo culpaba al gran Venasque.

—Lacero—interrumpió duramente Simon.—No comprendo cómo crees esas tonterías, tú que que tienes sentido comun.

—¿Fué encausado el gran Venasque, sí ó nó?

—Sí; pero fué absuelto.

—Por falta de pruebas.

—Fué absuelto porque era inocente.

—Es igual—murmuró el Lacero—que fuese él ó nó quien lo hizo, los Santa María y los Venasque no están muy dispuestos á hacer las paces.

—No la harán jamás—dijo Simon—es un odio de familia.

El vendedor ambulante continuaba escuchado cada vez con mayor interés.

—Camarada—dijo Simon—puesto que ya os han dicho demasiado, más vale que lo sepais todo. Voy á contaros lo que pasó en aquel tiempo porque, para que lo sepais, desde la casa en donde yo nací hasta el pueblo de Caradache, se encuentra el castillo de Enrique, y yo siempre he oido decir que la familia de Venasque, era una familia de gentes honradas, caritativas para con los pobres y justos para con todo el mundo. Y yo no quiero que vayais á creer todas las habladurías que algunos han esparcido por ahí.

—Siempre lo mismo—murmuró el Lacero sonriendo.

—Ya os escucho, camarada—dijo el vendedor ambulante con curiosidad.

### III.

Simon se explicó del modo siguiente:

Hace cientos de años que la familia de Venasque está aquí por más que no sea éste su país ordinario. Eran señores de Venasque en un condado de Venecia al pie del Ventoux, pero un hijo menor de dicha casa que heredó el castillo de Belleruche, vino á habitarlo y sus descendientes no han salido de él.

El castillo de Belleruche está sobre una roca puntiaguda del lado de acá del rio entre Caradache y San Pablo del Durance.

Desde el castillo se vé por todas partes una extension de seis leguas á la redonda.

Enfrente y al otro lado del rio, hay otro castillo que se llama de Montbrun.

Es de M. de Santa María.

Los Santa María se llaman Montbrun como su castillo; son gentes del Delphinado que vinieron en tiempo de las primeras guerras de religion hace más de doscientos años.

Se hicieron católicos; pero eran herejes en aquella época y desde entonces data el odio con los de Venasque.

De padres á hijos, de tíos á sobrinos, de siglo en siglo los Montbrun y los Venasque se han detestado siempre antes de la revolucion; los abuelos eran ambos Guardias de Corps, se batieron en duelo y fué muerto M. de Venasque.

El Montbrun se hizo republicano; un hermano del difunto Venasque, que habia emigrado, lo encontró á su vuelta y le echó en cara la muerte de su hermano y su cambio de opiniones.

Se batieron y tambien fué un Venasque el que murió esta vez.

Era el tío abuelo de M. Enrique.

—Si—interrumpió el Lacero; pero el viejo Montbrun de Santa María fué asesinado por los Penitentes negros en 1815. Precisamente, esa circunstancia hizo sospechar del gran Venasque.

—No fué él—dijo Simon con energía—los Venasque no son asesinos.

Y luego continuó:

—Nadie se hubiera atrevido á acusar al caballero Venasque sino el consejero.

—¿Quién es ese consejero?—preguntó el vendedor ambulante.

—¡Ah!—dijo Simon.—De ese sí que no dirá nada bueno el Lacero.

—Ni bueno ni malo—dijo el Lacero con indiferencia.—Nadie lo quiere bien, es verdad; pero jamás ha hecho daño á nadie sino á los ladrones y asesinos.